

INFORME DE SEGUIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:	Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación
CICLO:	Máster
CÓDIGO MEC ID:	4314137
CENTRO DONDE SE IMPARTE:	Facultad de Ciencia y Tecnología
CENTRO DE ADSCRIPCION:	Escuela de Máster y Doctorado
UNIVERSIDAD:	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
FECHA DEL INFORME:	15-07-2016
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:	2014-2015

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias nombrado por Resolución de 1 de Abril de 2015 y Resolución de 17 de febrero de 2016, del Director/a de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración Global:

El número de estudiantes matriculados supone un grado de ocupación adecuado respecto de las plazas ofertadas. Sin embargo, se observa una discrepancia entre el número de estudiantes de nuevo ingreso indicado en la memoria de verificación (15) y las matrículas de nuevo ingreso (18) en los cursos 2013/14 y 2014/15.

Recomendaciones de mejora:

Si se justifica la disponibilidad de recursos humanos y materiales para atender una demanda superior a la oferta actual y se toma la decisión de aumentar ligeramente el número de estudiantes de nuevo ingreso (como ha ocurrido los dos últimos cursos) entonces se debiera solicitar una modificación del título con la que se incremente el número de estudiantes de nuevo ingreso.

No se incluye en el autoinforme ninguna reflexión sobre la adquisición de las competencias del título por parte de los estudiantes. Al ser todas las materias optativas, pudiera ocurrir que, de acuerdo con la elección de asignaturas por parte de un estudiante, no se garantizase que este adquiriera la competencia CE1860: "Ser capaz de diseñar, desarrollar y adaptar aplicaciones informáticas para obtener soluciones de los modelos aplicados desarrollados y/o realizar simulaciones numéricas". Esta cuestión requiere de una reflexión por parte de los responsables del Máster en sucesivos autoinformes de seguimiento.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

Valoración Global:

La información publicada sobre las características generales del título se puede considerar, en general, adecuada y actualizada (el análisis de la información pública de la titulación se realizó en el mes de marzo).

Recomendaciones de mejora:

Incluir, de una forma que sea fácilmente accesible, los principales indicadores de rendimiento académico del título, los datos de inserción laboral y los resultados de satisfacción, con el Máster, de los diferentes grupos de interés.

Revisar la información que se presenta en inglés dado que ciertas partes (como la presentación) no se encuentran traducidas al inglés.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

Valoración Global:

La información publicada en relación al programa formativo se puede considerar, en general, adecuada y actualizada. Sin embargo la información relativa al profesorado es escasa: los enlaces que, en la página web del Máster, se asocian a los profesores del Máster que no son de la UPV/EHU (y que son la mayoría) no conducen a ningún sitio donde se pueda encontrar información sobre dichos profesores.

Recomendaciones de mejora:

Incluir en la página web del Máster un acceso directo a la información relacionada con el Trabajo de Fin de Máster (datos generales, competencias, fechas de entrega y defensa, líneas de investigación, potencial profesorado, etc.) y, en la medida de lo posible, ampliar la información existente con ejemplos de Trabajos de Fin de Máster ya realizados, posibles temas, etc.

Se recomienda publicar, en la página web del Máster, un breve currículum vitae cada profesor que imparta docencia en el Máster, en el que se incluyan sus principales publicaciones, el listado de los proyectos de investigación en los que participa, etc. O, en su defecto, incluir un enlace a las páginas web personales (en caso de existir) del profesorado de la titulación

Incluir en la página web del Máster los horarios de tutoría o, en su defecto, un enlace a estos, especialmente, para el profesorado ajeno a la UPV/EHU.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Valoración Global:

No hay información publicada en la página web del Máster sobre el Sistema de Garantía de Calidad.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda incluir un enlace al Sistema de Garantía de Calidad de la titulación y facilitar la visualización, dentro de la página web del Máster, del apartado de sugerencias y/o quejas.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Valoración Global:

El SGC de la Escuela de Máster y Doctorado se encuentra en estado de implantación, tanto en su definición como en su diseño. No se dispone de ningún Informe de Gestión Anual. Por el momento, se dispone de los autoinformes de seguimiento y de renovación de la acreditación de titulaciones de máster, aunque se recomienda que incidan más en su faceta de análisis y valoración.

Por supuesto, hay que considerar que el SGC facilita el ciclo de mejora continua. El Manual de Calidad especifica las fuentes de información a utilizar en el análisis que debe llevar a cabo el Equipo de Dirección de la Escuela y que, posteriormente, debe originar el Informe de Gestión Anual y el Plan Anual de Mejoras. Por otra parte, el SGC es también el origen de los autoinformes de seguimiento anuales de las titulaciones de máster que se imparten en la Escuela.

No obstante esta valoración global del SGC, se recomienda actualizar los contenidos disponibles en la página web del Máster para que se incluya toda la documentación indicada en los diferentes documentos del sistema.

Recomendaciones de mejora:

Revisar el diseño del SGC y sus procedimientos y adecuarlo a la realidad de la Escuela, que no sólo es de máster, sino también de doctorado, aspecto este último que no se contempla en la actualidad.

Elaborar un Plan Estratégico, previsto en el SGC, o, como mínimo, si ya existe, evidenciarlo en la documentación del mismo.

Facilitar el acceso a los registros del SGC mediante enlaces que dirijan, en un solo clic, a las aplicaciones o fuentes donde se encuentren. Incorporar esta información en la documentación del Informe de Gestión Anual.

Incorporar un procedimiento de seguimiento de los planes y acciones de mejora que permita contemplar el estado en que se encuentran las acciones de mejora mediante los indicadores oportunos, acompañados de información sobre su priorización, el responsable concreto de la acción, sus fechas previstas de realización y los recursos necesarios para su implementación.

Intensificar las medidas dirigidas a la captación de la satisfacción de los grupos de interés externos, particularmente de los egresados, de los empleadores y de profesionales directamente relacionados con las titulaciones que se imparten en la Escuela.

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración Global:

No se ha podido evaluar la adecuación de la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico, dado que no hay información al respecto ni en la página web del Máster ni en el autoinforme. Por las mismas razones tampoco se ha podido valorar si el equipo docente actual se corresponde con el consignado en la memoria de verificación.

Con los datos aportados en el autoinforme de seguimiento, se considera adecuado el porcentaje de créditos impartidos por profesorado doctor. El porcentaje de créditos impartido por profesorado externo a la universidad es adecuado (teniendo en cuenta además que se trata de un Máster interuniversitario. La ratio sexenios/créditos es pequeña.

No se aportan datos sobre sexenios de investigación o sobre quinquenios de docencia del profesorado, ni sobre el número de profesores con acreditación, ni sobre el número de estudiantes por profesor/a, ni sobre el porcentaje de personal docente permanente/no permanente.

Recomendaciones de mejora:

En el autoinforme de seguimiento debe incluirse información acerca de cualificaron académica, investigadora y profesional del profesorado que imparte docencia en este Máster (quinquenios, sexenios, evaluaciones docentes, categoría académica, etc.) junto con su valoración y análisis.

INDICADORES

Valoración Global:

Las tasas de éxito y graduación son adecuadas de acuerdo con el ámbito temático del título y acordes con el número de alumnos de nuevo ingreso.

El autoinforme de seguimiento no incluye información acerca de la satisfacción de alumnos, profesores, egresados, etc. ni datos de inserción laboral. Por ello estos dos aspectos no se han podido valorar.

Recomendaciones de mejora:

Obtener de forma fiable indicadores sobre la inserción laboral de los egresados.

Implementar actuaciones que permitan recoger información sobre la satisfacción de alumnos, profesores y egresados.

En futuros autoinformes de seguimiento incluir, de acuerdo con el protocolo de evaluación de Unibasq, datos sobre la inserción laboral de los egresados y presentar los resultados de las encuestas de satisfacción con la docencia de tanto estudiantes como profesores y egresados junto con su valoración. Esto último es especialmente relevante para un máster de estas características, interuniversitario, donde hay que monitorizar cuidadosamente los aspectos de coordinación).

MODIFICACIONES**Valoración Global:**

Se notifican modificaciones menores.